

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 18 de junio de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD), BOJA n° 99, de 24 de mayo de 2018 y la Orden de 30 de marzo de 2021, por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2021, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, la **Propuesta Provisional de Resolución de 18 de junio de 2021 de subvenciones correspondientes a la modalidad de Fomento del Deporte en Edad Escolar y para Personas con Discapacidad para Clubes y Secciones Deportivas (FCD), convocatoria 2021**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007 de 2 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Jaén, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Juan Manuel Castellano Montoro

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén.
Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e:
educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JUAN MANUEL CASTELLANO MONTORO	18/06/2021 11:24:14	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e4BAYN5NNJT3UVESJ3GZ4J3N4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			